

CIRCULAR N° 94/2026**01/10/2026****JUDEX 2027****CONVOCATORIA JUDEX TEMPORADA 2027**

- A todos los Clubes/Entidades inscritos

La Federación Extremeña de Atletismo convoca los Juegos Deportivos Extremeños 2027.

TODAS las entidades/clubes deberán mandar en original, sellado y firmado o sellado y firmado con certificado digital visible y válida, el documento de "Inscripción de Entidades" a la Federación Extremeña de Atletismo.

Las entidades deberán adjuntar copia de la resolución de la inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, donde aparece el número de registro.

Según la Ley de del Deporte de Extremadura 2/1995, en el Capítulo VI, Artículo 36. Punto 1 *"La inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura de cualquiera de las entidades previstas en la presente Ley comportará, a los efectos de la misma, su reconocimiento legal, siendo requisito imprescindible para optar a las subvenciones oficiales que se puedan conceder, y para participar en competiciones oficiales."*

El plazo de inscripción como Entidad termina el 31 de diciembre de 2026 tanto para el Campo a Través como para la Pista Aire Libre.

Para más información consultar <http://deportextremadura.gobex.es> o www.atletismo-ext.com

EL SECRETARIO GENERAL

SANCHEZ APARICIO
JUAN ANTONIO -
76118246E

Firmado digitalmente por
SANCHEZ APARICIO JUAN
ANTONIO - 76118246E
Fecha: 2026.10.01
13:37:04 +02'00'

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio

